



**ACTA No. 048 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
18 DE FEBRERO DE 2010**

En la comuna de Litueche, a diez y ocho días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las quince horas con diez y siete minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Elena González Vargas, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe., participan además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Muller, Administrador Municipal y Don Mario Arenas Lizana, Jefe del Departamento de Educación y Don Juan Ríos Olivares, Director del Liceo Municipal.

TABLA:

- 1.- Programa Mejoramiento de la Gestión 2010 Área de Educación 2010
- 2.- Varios

El Señor Alcalde indica que en esta sesión no hay actas, ya que el día de ayer se aprobaron todas las actas del mes de Enero, por lo tanto se comenzará con el primer punto de la tabla, para lo cual señala que el Programa de Mejoramiento de la Gestión cuenta de dos partes, la primera es la rendición de los fondos año 2009 y la segunda el Programa para el año 2010.

Señala además que los Sres. Concejales tienen en su poder la documentación relacionada tanto con la rendición económica como el programa para el año 2010.

Explica que en este tema nos acompañará Don Javier Figueroa Maldonado, funcionario del D.A.E.M. a través de video conferencia, lo que permitirá a los Sres. Concejales aclarar dudas sobre la información que entregarán los funcionarios del Área de Educación que nos acompañan, por lo que ofrece la palabra al Sr. Figueroa a través de la video conferencia:

Dando inicio al tema y a través de la video conferencia interviene Don Javier Figueroa, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, e indica en términos generales que en esta sesión el objetivo es dar a conocer a los Sres. Concejales el Segundo Informe del Programa de Mejoramiento año 2009 y aclara que el Municipio tiene plazo hasta el 28 de Febrero para hacer la rendición de los fondos y la presentación del nuevo Programa para el año 2010, señala además que este programa que se está presentado para que sea financiado, es la continuación del Programa del año 2009, y por sobre todo está abocado a los temas de personal, siendo su principal objetivo lograr el mejoramiento en la calidad de la Educación y lograr el



mejoramiento en capacitación para el personal.

Explica también que el informe que los Señores concejales tienen en su poder es el mismo informe que aparece en la plataforma de Internet del Ministerio de Educación, hace un análisis de los costos por Ítems que consigna dicha rendición.

Explica claramente como este programa se fue llevando a cabo y hace ver que existía la posibilidad de efectuar una reasignación de fondos de hasta un 10% del programa, y recuerda a los Sres. Concejales que este programa fue aprobado por \$ 77.648.513.- lo que hizo que en su ejecución se reasignaran el porcentaje autorizado, aclarando además que existe una cantidad que no fue aplicada y que se debe devolver.

También señala cuales fueron los cambios que se hicieron en cada una de las iniciativas y en las condiciones en que está cada una de ellas, es así como a la fecha aún se están ejecutando algunas actividades, tanto a nivel comunal como Provincial, los que serán ejecutadas durante el año 2010.

El Sr. Figueroa a través de este medio, responde las dudas de los Sres. Concejales, en lo que tiene que ver con los valores consignados en el informe de rendición, no logrando con ello una claridad suficiente, lo que hace que el Sr. Figueroa explique que además existe un documento con la fotocopia de todos los documentos que respaldan la rendición correspondiente, y que se encuentra en poder del Municipio.

Intervienen los Sres. Concejales para aclarar dudas sobre el documento de la rendición económica, le hacen ver al Sr. Alcalde y a los funcionarios de Educación que dicho documento les presenta muchas aprehensiones en la forma en que se entrega la información, de acuerdo al formato hay muchas columnas donde la información es cero y por lo tanto eso hace que al simple análisis esta información estaría incompleta lo que hace que los Sres., Concejales no se pronuncien al respecto, ya que las explicaciones dadas por el Sr. Figueroa no satisfacen las inquietudes de los Sres. Concejales.

Con respecto a la temática del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010, los Sres. Concejales hacen consultas sobre cada tema involucrado, logrando que los funcionarios del Área de Educación les clarifique cada duda y/u observación al respecto aclaran algunas inquietudes, consultas al respecto, se indica que la rendición que se está entregando carece de mucha información y por lo tanto no existe claridad en el tema.

Tema que finalmente no queda clarificado en su totalidad con la intervención del Sr. Figueroa para los Sres. Concejales.

Prosigue la reunión con la intervención del Director del Liceo EL Rosario don Juan Ríos Olivares, quien informa a los Sres., Concejales de todos los alcances que tuvo este Programa durante el año 2009, los costos que se invirtieron y los logros obtenidos, también hace ver que hay temas que no fueron finiquitados durante el año 2009 y que pasaron para el presente año,



uno de los cuales es el tema de recursos humanos.

En relación al problema administrativo que los Sres. Concejales perciben en la rendición de los fondos, el Sr. Alcalde hace ver que el Departamento de Educación y la Municipalidad serán los garantes de que los recursos que a la fecha quedan en caja se pagarán con los respaldos correspondientes, y pide al Sr. Figueroa que se comprometa ante el Concejo con una fecha determinada para finiquitar el tema financiero, a lo cual indica que según la normativa vigente, el Municipio debe tener rendido la totalidad de los recursos al 28 de Febrero del 2010, y por otro lado se compromete a enviar a los Sres. Concejales la copia de todos los documentos de respaldo de los gastos la primera semana de Marzo del 2010, a fin de que los Sres. Concejales, puedan tener toda la documentación sustentatoria de este Programa .

ACUERDO N° 1

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por la mayoría de sus miembros acuerda que el Departamento de Educación deberá enviar la copia de todas las facturas que aparecen con ceros en la rendición del Programa de Mejoramiento de la Gestión a los Sres., Concejales a la primera sesión del mes de Marzo del 2010, acuerdo en que se establece con la siguiente votación:

Votación :

- | | |
|----------------------------|---------------|
| Concejal Venegas | : Aprueba |
| - Concejal Acuña | : No Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : No Aprueba |
| - Concejal Romero | : Se Abstiene |
| - Concejal Quinteros | : Aprueba |
| - Concejal Labbé | : Aprueba |
| - Alcalde Cornejo | : Aprueba |

Después de este compromiso y del amplio análisis efectuado de la rendición del Programa el Sr. Alcalde pide votación para la aprobación de esta Rendición, con lo que se concluye:

ACUERDO N° 2

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por la mayoría de sus miembros aprueba la rendición de los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2009, con la siguiente votación:



Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : No Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No Aprueba
- Concejal Romero : Se Abstiene
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

A continuación el Sr. Alcalde solicita una moción de orden a los Sres. Concejales, para el tema del Título de Dominio de La Escuela de Pulín, para ello cuenta con la asistencia de la Señora Cecilia Jara, Directora del Tránsito y el Abogado Don Jorge Toledo.

Contando con la aprobación de todos los miembros del Concejo, presenta al a Don Jorge Toledo Abogado, a Don Víctor Osorio Núñez, propietario del terreno y explica que tenemos un problema con los títulos de la propiedad de la Escuela del sector de Pulín, ofreciendo la palabra al Sr. Abogado quien da a conocer con claridad y en detalle los problemas existentes y que son producto de un error en los títulos de la propiedad donde está emplazada la Escuela del Sector de Pulín. Error que se arrastra en el tiempo ya que nunca nadie había efectuado un estudio de títulos de la propiedad, pero como ahora el Sr. Osorio realizó ese trabajo, se pudo determinar que la Escuela está emplazada en una propiedad que no corresponde, por lo que hay que regularizar el tema, y la forma de hacerlo es a través del Decreto N° 2.695 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Los Sres. Concejales hacen las consultas pertinentes y aclaran sus dudas al respecto, por lo que siendo este tema bastante analizado y teniendo la alternativa de solución el Sr. Alcalde pide votación para solucionar en forma definitiva el tema, concluyendo en que el Municipio debe hacer una declaración expresa de la Ilustre Municipalidad de Litueche, para saneamiento y regularización de propiedad de Don Víctor Germán Osorio Núñez y de título de la Escuela Municipal de Pulín, ambos ubicados en la localidad e Pulín de esta comuna, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad de sus miembros acuerdan que la Ilustre Municipalidad de Litueche, viene en reconocer la posesión material que don **VICTOR GERMÁN OSORIO NÚÑEZ**, Cédula de Identidad N° 7.755.601-k, domiciliado en Pulín, ejerce sobre Bien inmueble, inscrito por error a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche y de la cual ha hecho y goce desde el año 1990, teniendo claramente delimitado sus deslindes y cercado, declarando por tanto expresamente no tener impedimento para que, don **VICTOR GERMÁN OSORIO NÚÑEZ**, inicie tramite de regularización de título mediante el Decreto Ley 2.695 del Ministerio de Bienes Nacionales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Por otra parte del Honorable Concejo Municipal viene en autorizar a la Ilustre Municipalidad de Litueche, para que inicie trámite de regularización mediante el decreto 2.695 del Ministerio de Bienes Nacionales, cabe señalar que la Municipalidad está en posesión material de este Bien desde el traspaso de los Establecimiento Educativos a la Administración Municipal en el año 1.981, además de dejar establecido de que este inmueble carece de título inscrito alguno.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

.Se Retoma el análisis del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Área de Educación, para lo cual el Sr. Ríos Informa que el Programa para el año 2010 tiene un monto de \$ 82.650.000.-

Por otra parte los Sres. Concejales hacen consultas sobre los montos pagados por el bono a los profesores, por las actividades que no se llevaron a cabo con la redistribución de los fondos durante el año 2009 y en general los Sres. Concejales plantean todas sus inquietudes sobre el tema, al respecto el Sr. Alcalde aclara las dudas sobre el pago del bono señalando que no se pagó el bono sino que solo hubo un anticipo a los profesores y para ello se contó con una autorización expresa del Ministerio de Educación por lo que los recursos bajo ningún punto de vista el Municipio debería devolverlos, al respecto hace un recuento de la situación que provocara el uso de los recursos del programa para el pago del anticipo del bono a los profesores, aclarando que el Municipio usó esos recursos previa autorización del Ministerio de Educación.

El Alcalde además a petición de los Sres. Concejales, se compromete a enviar una fotocopia de la autorización respectiva.

Como existen algunas observaciones por parte de los Sres., Concejales al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010, a sugerencia del Sr. Alcalde se plantea poder aprobar este programa en la próxima sesión, lo que es aceptado por los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde plantea que como hoy son las actividades de la Ceremonia Oficial, y en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

honor a la hora los puntos varios se vean en la sesión siguiente, los Sres. Concejales aceptan y se levanta la sesión siendo las 17.40 hrs.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

ELENA GONZALEZ VARGAS
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe